



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del ocho de mayo del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR18-036**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Único de Identidad número: [REDACTED]; vía **Portal de Transparencia** con fecha cuatro de mayo de dos mil diecinueve en horario no hábil, siendo recepcionada con fecha seis de mayo de dos mil diecinueve y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR18-036**, el requerimiento de información **1) Datos del censo de niñez en situación de calle, realizado en el año 2016 por el departamento de investigación del ISNA. Desagregados por edad y sexo.** A los cuales se da respuesta a cada uno de estos en el siguiente anexo en digital: **"Consolidado estadístico CENSICA"** y **"Ficha técnica para el levantamiento del Censo de Niñez en Situación de Calle"**

NOTIFIQUESE la siguiente resolución a ocho días del mes de mayo del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **electrónico**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv